



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**EMPLEO  
AMDEL  
EXPTE: 4102/2018**

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

#### **DECRETO:**

**VISTO** el Convenio para el otorgamiento de subvención directa firmado el 20 de Abril de 2021 entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, para llevar a cabo el proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, cuyo objetivo es la realización de actuaciones encaminadas a la mejora de la inserción socio-laboral de personas en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad.

**VISTO** el informe emitido por el Jefe del Servicio Municipal de Empleo y Promoción Económica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en el que informa:

**"D. FRANCISCO J. COLLADO SEGOVIA**, en calidad de Jefe del Servicio Municipal de Empleo y Promoción Económica del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y en relación a los procesos de selección mediante convocatoria pública para la selección y contratación de un/a Técnico de Empleo y un/a Docente-Tutor/a de prácticas para el Desarrollo del itinerario formativo de Dinamización Comunitaria del proyecto proyecto Pórtico-Dipuform@, en el contexto del programa operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80 % por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el Convenio de Colaboración de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, tengo a bien

#### **I N F O R M A**

Primero.- Con fecha 20 de Abril de 2021 se suscribió convenio para el otorgamiento de subvención directa entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de San Roque para llevar a cabo el proyecto "Pórtico-Dipuform@, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo. Dicho convenio tiene carácter de Bases reguladoras de la concesión, por parte del IEDT, de una subvención directa en favor del Ayuntamiento de San Roque en virtud del artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, destinada a financiar la realización de actuaciones relativas al proyecto "Pórtico-Dipuform@".

El objeto de la subvención es la realización, por parte del Ayuntamiento de San Roque, de actuaciones encaminadas a la mejora de inserción socio-laboral de personas en situación de desempleo, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción conducentes a la obtención de los correspondientes certificados de profesionalidad, que figuran en el Anexo I del citado convenio.

Uno de los itinerarios contemplados en el referido anexo I tenía el objeto de mejorar la inserción socio-laboral de **10 personas** en situación de desempleo y pertenecer a alguno de los colectivos en riesgos de exclusión social mediante la impartición de la acción formativa conducente a la obtención del certificado de profesionalidad (SSCB0109) Dinamización Comunitaria (RD 721/2011, de 20 de mayo, modificado por el RD 625/2013, de 2 de agosto).

Segundo.- Con fecha 20 de Enero de 2021 he emitido informe relativo al devenir del proceso de selección de las 10 personas beneficiarias del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80 % por el Fondo Social Europeo, como participantes en el itinerario formativo en la especialidad de Dinamización Comunitaria, en el que procedo a proponer al órgano competente la ANULACIÓN del proceso iniciado de selección de personas beneficiarias para realizar dicho itinerario formativo y dejar sin efectos la Convocatoria para la selección de los mismos motivado porque el número de personas admitidas (provisionalmente) se reducía a 8, no llegando al número mínimo requerido de participantes (10) para poder poner en funcionamiento el referido Itinerario Formativo.

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 7PH4WCSF5HMLYGEHCQLAAKMN2 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 1 de 3



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Tercero.- De acuerdo con el informe emitido con fecha 9 de Julio de 2021, para la correcta ejecución del itinerario formativo "Dinamización Comunitaria" era necesario realizar la contratación temporal de un/a Técnico de Empleo y un/a Docente-Tutor de Prácticas formativas. A tal efecto, se inicio los procesos de selección del referido personal técnico mediante las Convocatorias públicas que fueron publicadas ambas en el BOP de Cádiz N.º 149, de fecha 5 de Agosto de 2021. Dichos procesos de selección se encuentran en fase de resolución provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección.

A la vista de lo acontecido en el devenir del proceso de selección de las personas beneficiarias, y dado que el objeto principal para impartir este itinerario formativo ya no existe porque no se dispone del número mínimo requerido de participantes para poder ponerlo en funcionamiento, las figuras del Docente-Tutor/a de prácticas como del Técnico de Empleo dejan de ser necesarias ya que las mismas se sustentaban en la existencia de 10 personas que realizaran el itinerario formativo conducente a la obtención del certificado de profesionalidad (SSCB0109) Dinamización Comunitaria para mejorar su inserción socio-laboral en situación de desempleo y pertenecer a alguno de los colectivos en riesgos de exclusión social.

En base a lo expuesto anteriormente, tengo a bien PROPONER que se proceda por el órgano competente a la ANULACIÓN de los procesos iniciados de selección y contratación de un/a Técnico de Empleo y un/a Docente-tutor/a de prácticas formativas para impartir y desarrollar el itinerario formativo en la especialidad de Dinamización Comunitaria del proyecto "Pórtico-Dipuform@", en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y dejar sin efectos las respectivas convocatorias publicas de selección y contratación."

**VISTO** lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

**Primero.-** Anular el proceso de selección de un/a Técnico de Empleo para el desarrollo del Itinerario Formativo de "Dinamización Comunitaria" del proyecto Pórtico-Dipuform@ en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

**Segundo.-** Anular el proceso de selección de un/a Docente-Tutor de prácticas formativas para impartir el Itinerario Formativo de "Dinamización Comunitaria" del proyecto Pórtico-Dipuform@ en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

**Tercero.-** Dejar sin efectos la Convocatoria Pública para la selección y contratación un/a Técnico de Empleo para el desarrollo del Itinerario Formativo de "Dinamización Comunitaria" del proyecto Pórtico-Dipuform@ en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, publicada en el BOP de Cádiz N.º 149, de fecha 5 de Agosto de 2021.

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 7PH4WCSF5HMLYGEMCQLAAK1M2 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

**Cuarto.-** Dejar sin efectos la Convocatoria Pública para la selección y contratación de un/a Docente-Tutor de prácticas formativas para impartir el Itinerario Formativo de “Dinamización Comunitaria” del proyecto Pórtico-Dipuform@ en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo, de acuerdo con el convenio de colaboración firmado entre el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) y el Ilustre Ayuntamiento de San Roque, publicada en el BOP de Cádiz N.º 149, de fecha 5 de Agosto de 2021.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, y la Sra. Secretaria General.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

---

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780106. Fax: 956782249



Cód. Validación: 7PH4WCSF5HMLYGEMCQLAAK1M2 | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 3 de 3